



---

## **Seguro de Responsabilidad Civil Profesional negociado para asociados de APSE**

---





**Actividad Asegurada:** Responsabilidad Civil Profesional que le pueda ser exigida al Asegurado en el ejercicio de su actividad profesional principal de Shiatsu, pudiendo realizar otras actividades complementarias de terapias naturales, descritas en el boletín de adhesión de cada asegurado/asociado con la excepción de aquellas de mayor riesgo: **Osteopatía, Quiropráctica y equinoterapia**

#### VIII. LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN.-

##### a). Límite Máximo por Anualidad de Seguro:

3,000,000.00 € en el Agregado, incluyendo Costes y Gastos, para todos los ASEGURADOS bajo las garantías de la presente Póliza

##### b). Límite por Reclamación y Anualidad de Seguro por ASEGURADO:

Opción 1) 300.000,00 € incluyendo Costes y Gastos  
Opción 2) 500.000,00 € incluyendo Costes y Gastos

##### c). Sublímite por Anualidad de Seguro para la cobertura de Responsabilidad Civil derivada de la prestación de atención médica en cumplimiento del deber de socorro a terceros:

15,000.00 € incluyendo Costes y Gastos

##### d). Sublímite por Anualidad de Seguro para la cobertura de Gastos de Defensa por acoso sexual:

15,000.00 € incluyendo Costes y Gastos

##### e). Sublímites por Anualidad de Seguro para la cobertura de Protección de Datos:

10,000.00 € por Asegurado, incluyendo Costes y Gastos  
50,000.00 € para todos los Asegurados, incluyendo Costes y Gastos

##### f). Sublímite por víctima para la cobertura de Responsabilidad Civil Patronal:

150,000.00 € incluyendo Costes y Gastos

##### g). Sublímite por anualidad de seguro para la cobertura de Inhabilitación Profesional: :

3,000.00 € por mes, con periodo máximo de 18 meses





### Profesionales **ASOCIADOS** individuales:

**Opción 1) 300.000 €** por Reclamación y anualidad de seguro por Asegurado (**40 €**, prima neta)

**Opción 2) 500.000 €** por Reclamación y anualidad de seguro por Asegurado (**50 €**, prima neta)

### Estudiantes en prácticas (50% prima respecto profesionales individuales):

**Opción 1) 300.000 €** por Reclamación y anualidad de seguro por Asegurado (**20 €**, prima neta)

**Opción 2) 500.000 €** por Reclamación y anualidad de seguro por Asegurado (**25 €**, prima neta)

Primas netas anuales. Totales sumarles el 6% de impuestos legales.

Ver COTIZACIÓN de MARKEL adjunta en pdf con resumen de coberturas más amplio.

Siendo el Límite Máximo por Anualidad de Seguro de **3,000,000.00 €** en el Agregado, incluyendo Costes y Gastos, para todos los ASEGURADOS bajo las garantías de la presente Póliza





## ¿POR QUÉ MEDICOP?

---



- Por su capacidad para construir productos de valor añadido en el sector de colectivos profesionales como su propio nombre indica.

### **MEDIACIÓN DE COLECTIVOS PROFESIONALES SL (MEDICOP)**

- Por el respaldo que aporta su experiencia de más de 15 años en la gestión y aseguramiento de colectivos de Terapias Naturales. Siendo líderes en España.
- Porque este seguro cuenta con el soporte de una compañía de máxima solvencia y garantía como es MARKEL.
- Por todo esto y mucho más que averiguaras cuando los conozcas...





**medicop**  
correduría de seguros



---

Contacta con medicop y asesórate:



**902 222 533 / 91 159 04 56**

(de 9.00h a 14.30 h i de 16.00 h a 19.00 h)



**info@seguros-medicop.es**



**674 10 85 08** (Te llaman, deja tus datos + APSE).

---

Madrid – Barcelona– Valencia– Córdoba – Valladolid– Palma de Mallorca– Zaragoza– Alicante  
– Murcia – Tenerife

**medicop**. Mediación de Colectivos Profesionales SL, CIF: B-98231855. Correduría de Seguros inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en el tomo 9161, folio 50, hoja V138134, inscripción 1. Asimismo inscrita en el Registro administrativo especial de mediadores de Seguros y sus altos cargos con número de registro VS-2010-026, concertado seguro de Responsabilidad Civil Profesional y de Caucción conforme al art. 27 de la ley 26/2006.